



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0031958/2013

VISTO:

la nota presentada por el señor Belisario Zalazar , DNI 34.244.321, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario" durante el semestre 2012-2013, cursadas en la Universidad de Pompeu Fabra, España, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:


que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Dra. Silvia Cattoni;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al señor Belisario Zalazar , DNI 34.244.321, equivalencias en "Literaturas Eslavas" como 1 (uno) Seminario Optativo/Electivo y Estética y Filosofía de la Cultura por "Semiótica Fílmica", cursadas y aprobadas en la Universidad Pompeu Fabra, España para ser acreditados en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 AGO 2013
RESOLUCION Nº: 1000
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES